



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: SIMPLIFICACION DE TRAMITES COORDINACION DE FERTILIZANTES Y ENMIENDAS

La Dirección de Agroquímicos y Biológicos comunica la simplificación de los siguientes trámites, correspondientes a la Coordinación de Fertilizantes y Enmiendas, que regirá a partir del 1 de marzo de 2022.

-Transferencia de productos de una empresa a otra : presentar notas con membrete dirigidas a la Dirección de Agroquímicos y Biológicos, de la persona física o jurídica comunicando la cesión del producto y devolución del certificado original correspondiente y Nota con membrete de la persona física o jurídica que recibe los derechos de comercialización del producto, comunicando la nueva titularidad (con carácter de DDJJ), en la que la empresa se compromete a mantener los restantes datos que oportunamente fueron aprobados para su comercialización.

-Presentación de una nueva solicitud de inscripción(DDJJ) por parte de la nueva Firma responsable y presentación del nuevo marbete.

-Cambio de razón social y/o nombre comercial del producto: se realiza con la presentación de una nota de la empresa, con carácter de declaración jurada (DDJJ), informando la situación y en la que la empresa se compromete a incorporar y/o respetar dichos cambios o modificaciones, según cada caso, manteniendo los restantes datos que oportunamente fueron aprobados para su comercialización.

- Presentación de una nueva solicitud de inscripción(DDJJ) y etiqueta, manteniendo los restantes datos que fueran oportunamente aprobados.

-Ampliación de envases: se realiza con la presentación de una nota de la empresa con carácter de declaración jurada DDJJ informando lo solicitado, en la que la empresa se compromete a mantener los restantes datos que fueran aprobados

Presentación de una nueva solicitud de inscripción (DDJJ), con los envases modificados.

Nota: Los tramites no tendrán evaluación técnica, sino únicamente administrativa.

